



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 059/2025-CCI

SALTA, 18 de junio de 2025

VISTO:

El Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución CS N° 232/99, y su modificación por Resolución CS N° 180/04, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 9° de la Res. CS N° 232/99 establece que: *"En caso de impedimento o ausencia el Presidente es sustituido por el Vicepresidente. El Vicepresidente es elegido de entre los representantes titulares profesores del Consejo por simple mayoría. Este, cuando cumpla las funciones de Presidente, lo hará sin perjuicio de las que le correspondan como miembro titular."*

Que se propuso como candidato a Vicepresidente al Dr. José Ignacio García, Consejero Titular del Estamento Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que la propuesta fue aprobada por el Consejo de forma unánime;

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde proponer al Rectorado su designación;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Proponer a Rectorado de la UNSa al Dr. José Ignacio García, DNI N° 30.175.797, como Vicepresidente del Consejo de Investigación a partir del 11 de junio de 2025 hasta la finalización de su mandato o renuncia al cargo, lo que fuese anterior.

ARTÍCULO 2°.- Por Mesa de Entradas del Consejo de Investigación, notifíquese al interesado y gírese a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA